Calculadora de Impacto Regulatorio (Programas y Reglas de Operación)

INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.

Correo electrónico *

fdeloscobos@queretaro.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado *

Secretaría de Gobierno.

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria *

Federico Guillermo de los Cobos y Vega

Nombre de	la Pro	puesta	Regulat	oria *
-----------	--------	--------	---------	--------

ACUERDO QUE AUTORIZA EL PROGRAMA "CONTIGO POR UN DESARROLLO CON IDENTIDAD", ASÍ COMO SUS REGLAS DE OPERACIÓN.

Fecha de envío: *

Deberá capturar la fecha en que envía el formulario a la CMER.

DD MM AAAA

22 / 02 / 2024

I. DATOS GENERALES

Norma de carácter general.



Acuerdo que crea un Programa Estatal o Acuerdo que crea un Programa Estatal y sus Reglas de Operación.

II. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Indi	que cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *
0	1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
0	2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
0	3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
0	4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
0	4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
0	5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
0	6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
0	7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
0	8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
0	9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
0	10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
•	Ninguna de las anteriores.

III. APARTADO PARA REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

A)Explique cuál es el propósito de la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

Publicar el Programa denominado "CONTIGO POR UN DESARROLLO CON IDENTIDAD", así como los Subprogramas que lo componen, el cual tiene como objeto otorgar Ayudas Sociales, así como sus reglas de operación.

B) Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma * clara y concisa el problema que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria).

Los pueblos y comunidades indígenas presentan problemáticas relacionadas con la escasez de agua para el cultivo y consumo humano, falta de infraestructura para almacenamiento, captación y aprovechamiento de agua, la pérdida de masa forestal, la dificultad para la comercialización de los bienes que producen, el apoyo para la producción, la capacitación para la mejora en la producción, la pérdida acelerada de elementos identitarios como el uso de la lengua materna, la vestimenta tradicional, la medicina tradicional, las danzas, la música, el crecimiento acelerado de la migración por la falta de empleo, entre otros.

C) Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria. (Capturar los objetivos generales que contiene la propuesta regulatoria).

El Programa tiene como objetivo promover el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Querétaro, en coordinación y colaboración con los municipios del Estado con población indígena y organismos públicos participantes, a través del otorgamiento de ayudas sociales que permitan mejorar la calidad de vida de las personas que las integran.

D) Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.

Los artículos 2, 3, 4, 6, 14, 16, 17, 20 fracción II, III, IV y VIII, 53, 54 y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 1, 3, 4, 19 fracción I y 21 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 6 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y 1 y 4 fracciones IV y XV, del Decreto por el que se crea el Organismo Desconcentrado "INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", en fecha 23 (veintitrés) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós).

E) ¿Se consideró alguna otra alternativa para regular la solución de la problemática, explique. ?

Por otra alternativa se entiende otro tipo de regulación o incluso no emitir la propuesta regulatoria.

No, para regular la entrega de estos apoyos es a través de un programa que contemple las reglas de operación, población objetivo, propósito o destino principal y temporalidad de su otorgamiento.

Para medir el impacto de la propuesta regulatoria enfocada a Reglas de Operación, responda lo siguiente:

F) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la población objetivo de la propuesta regulatoria?

Personas de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Querétaro, e indígenas residentes en el marco del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

G) En términos de la propuesta regulatoria ¿Qué tipo de ayuda ofrece el Programa (describala) * y cuál es su temporalidad?

Entrega de ayudas sociales a partir de la fecha de publicación del presente Programa en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", y hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro) o hasta que se cuente con suficiencia presupuestal.

H) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la autoridad encargada de implementar, verificar e inspeccionar el Programa y sus Reglas de Operación?

Cuando se trate de dos o más autoridades diferentes, describirlas.

- 3.1. Instancia Promotora: El Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro, es la instancia responsable de promover en conjunto con dependencias, entidades y organismos de Gobierno Estatal y Municipal el presente Programa, así como establecer y realizar todas las acciones necesarias para que el Proyecto promovido opere y otorgue los beneficios y/o servicios previstos a la población.
- 3.2. Instancia Ejecutora: El Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro, y las Instancias Participantes, serán las ejecutoras en el presente Programa, recibirán las peticiones de los solicitantes de las ayudas sociales, analizarán la documentación y darán seguimiento a los Proyectos dictaminados positivamente hasta su conclusión.
- 3.3. Instancia Normativa: La Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, será la autoridad responsable para interpretar la normatividad del presente Programa y facultada para interpretar y vigilar la correcta aplicación de las Reglas y Esquemas de Operación, así como resolver los casos no previstos en las mismas.
- 3.4. Instancia Responsable: El Instituto, será el responsable de la vigilancia y cumplimiento del Programa, para tal efecto podrá contratar servicios externos, mismos que deberán cumplir con los perfiles profesionales administrativos, y técnicos que se determinan en el presente Acuerdo.

I) ¿Existe algún indicador para evaluar el logro de los objetivos del Programa y sus Reglas de Operación? En caso afirmativo favor de enunciarlo y explicarlo.

La instancia ejecutora del Programa deberá informar a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro dentro de los primeros 30 (treinta) días naturales posteriores a la publicación del mismo, sobre el contenido, ejecución y el catálogo de indicadores de desempeño específicos que brindarán seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas del Programa en los formatos y criterios establecidos, así como, sobre la vinculación al Programa Presupuestario Estatal correspondiente.

Finalmente, la instancia ejecutora deberá remitir la información que, de conformidad con la naturaleza del presente instrumento, le sea requerida por parte de dicha Unidad, con la finalidad de que ésta última cuente con los elementos necesarios para brindar la asesoría técnica que coadyuve al diseño de indicadores para lograr así, la valoración objetiva del desempeño de las políticas públicas que deriven de la planeación estatal, a través del seguimiento, verificación y evaluación del grado cumplimiento de sus objetivos y metas.

IV. ANEXOS

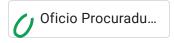
Adjunte la versión electrónica de la suficiencia presupuestal o viabilidad financiera emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)



Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)



Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)



Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)



En caso de no haber adjuntado algún archivo, señale los motivos: *

Todos los archivos se encuentran adjuntos.

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios